



ACTA DE LA SESIÓN N.º 031-1947¹

CONTIENE:

Artículo		Página
1.-	<u>APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES N.ºS 029 Y 030, con observaciones.</u>	3
2.-	<u>JURAMENTACIÓN. De los estudiantes Leovigildo Acuña Acevedo, Enrique Chacón Mena, Erlinda Chacón Mena, Mireya Figueroa Pérez, Teodoro Blanco Sipos y Mario Jiménez Rollo.</u>	3
3.-	<u>INFORMES DE RECTORÍA. Publicación en La Tribuna suscrita por la Junta Directiva de la A.P.E.C.</u>	3
4.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Agradecimiento al Dr. Manuel Serrano de la Universidad de San Carlos, Guatemala.</u>	3
5.-	<u>ASUNTOS ESTUDIANTILES. Ampliación del plazo del pago de la matrícula con recargo.</u>	4
6.-	<u>CONSEJO UNIVERSIDAD. Solicitud de egresados para impartir clases gratuitas de inglés en horario nocturno.</u>	4
7.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Designación del Ing. Fernando Aragón como director de los trabajos de reconstrucción del techo de la Sala Magna.</u>	4
8.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Publicación para la recolección de víveres en el periódico universitario.</u>	4
9.-	<u>FACULTAD DE INGENIERÍA. Amonestación a los estudiantes por manifestaciones inapropiadas.</u>	4
10.-	<u>FACULTAD DE DERECHO. Solicitud de los señores Jorge Solano e Isaac Ortiz para que se les acredite el monto correspondiente al pago del título de Licenciado en Derecho.</u>	5
11.-	<u>MUSEO NACIONAL. Solicitud de permiso presentada por el profesor Rómulo Valerio.</u>	5

¹ La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

-
- | | | |
|------|--|---|
| 12.- | <u>MUSEO NACIONAL. Solicitud de permiso por enfermedad presentada por el señor Allen Chaverrí.</u> | 5 |
| 13.- | <u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Archivo de la misiva suscrita por el director del Museo Nacional.</u> | 5 |
| 14.- | <u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Imposibilidad para contratar los servicios del profesor Luis Molina Guzmán.</u> | 5 |
| 15.- | <u>FACULTAD DE DERECHO. Somete a consideración del Consejo Universitario diversos asuntos.</u> | 6 |
| 16.- | <u>FACULTAD DE AGRONOMÍA. Gestión para la construcción de paso a nivel sobre la línea del ferrocarril al Atlántico.</u> | 6 |
| 17.- | <u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Lectura de la misiva suscrita por el rector de la Universidad de Santo Domingo.</u> | 6 |
| 18.- | <u>CÁMARA DE INDUSTRIAS. Comunicación a la Embajada de Estados Unidos en apoyo al viaje del estudiante Joaquín Esquivel.</u> | 6 |
| 19.- | <u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Anuencia del profesor Carlos Monge Alfaro para impartir curso en la Escuela de Verano.</u> | 7 |
| 20.- | <u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Traslado de solicitud de incorporación a la Facultad de Ingeniería.</u> | 7 |
| 21.- | <u>UNIVERSIDAD DE NICARAGUA. Participación en la elaboración de la historia de los países de América Central.</u> | 7 |
| 22.- | <u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Misiva de la Secretaría de Educación dirigida al Ministro de Hacienda referente al cobro de los timbres de los pasajes de avión.</u> | 7 |
| 23.- | <u>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES. Reformas al reglamento interno y al plan de estudios.</u> | 7 |
| 24.- | <u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Compra del libro del Curso de Derecho Privado.</u> | 7 |
| 25.- | <u>ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS. Aumento de la partida de Gastos Generales de la Facultad de Derecho.</u> | 7 |

Trigésima primera sesión ordinaria celebrada por el Consejo universitario a las dieciséis horas del veintiocho de octubre de mil novecientos cuarenta y siete, con asistencia del Licenciado. don Hernán Zamora Elizondo quien preside, del señor Rector, Lic. don Fernando Baudrit, de los señores Decanos: Ing. Tinoco, Lic. Gómez, Lic. González, Dr. Salazar, Prof. don Carlos Salazar, Dr. García, Ing. Baudrit, el representante estudiantil don Rodrigo Madrigal y el Secretario General Lic. Rodrigo Facio.

ARTÍCULO 01. Leídas las actas de las sesiones vigésima novena y trigésima se adicionó el artículo diecinueve de la primera de ellas, con la manifestación de que la exención del pago de luz se hará siempre y cuando las señoras Villalobos y de Penrod hagan pago cumplido al Consejo Estudiantil de las sumas que le adeudan. Se deja constancia que la adición se hace por haberse omitido consignar involuntariamente esa disposición que ya había sido tomada en la sesión mencionada. Con esa aclaración se aprueban ambas actas.

ARTÍCULO 02. Se juramentan como Profesores de Enseñanza Primaria, Leovigildo Acuña Acevedo, Enrique Chacón Mena, Erlinda Chacón Mena y Mireya Figueroa Pérez.

Como Ingeniero Civil don Teodoro Blanco Sipos y como Licenciado en Ciencias Económicas y Sociales (Sección de Contabilidad) don Mario Jiménez Rollo.

Previamente se dio lectura a las comunicaciones de las respectivas Facultades y se hizo la presentación de estilo por los señores Decanos.

ARTÍCULO 03. El señor Rector pone en conocimiento del Consejo el texto de una publicación periodística firmada por la Junta Directiva de la A.P.E.C. y aparecida en La Tribuna del veintitrés los corrientes, en la cual se hacen cargos injuriosos a funcionarios de la Universidad. Se discute sobre la conveniencia de tomar alguna medida al respecto, y después de las consiguientes deliberaciones se acuerda que el señor Rector, en nombre del Consejo, haga comparecer a los miembros de dicha Junta Directiva que sean estudiantes universitarios y solicite de ellos la denuncia de cargos concretos contra funcionarios y profesores de la Universidad y les haga presente el disgusto que al Consejo ha causado la publicación referida por considerarla injustificada e irrespetuosa.

ARTÍCULO 04. El señor Rector informa haber recibido de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por intermedio del Profesor Doctor Manuel Serrano, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de dicha Institución, un cordial saludo y

fervientes votos por la prosperidad de esta Universidad. Se acuerda agradecer el mensaje y reiterar los mismos votos a la Universidad de San Carlos.

ARTÍCULO 05. Los estudiantes Aníbal Peña, María Angélica Durimissen, Jorge Vargas, Humberto Thuel, María Felicia Soto, Julio del Valle, Francisco Rivero y Pilar Bolaños, solicitan se les permita a unos al pago del segundo semestre y a otros el del tercer bimestre de matrícula. Se acuerda concederles de plazo, con el recargo correspondiente, hasta el sábado primero de noviembre, y al mismo tiempo alargar hasta esa fecha el plazo para recibir el pago del cuarto bimestre, sin recargo, en vista de numerosas solicitudes en ese sentido.

ARTÍCULO 06. Los señores Robert B. Miller y David D. Lingard, manifiestan ser egresados de universidades norteamericanas y solicitan el permiso correspondiente para que se autorice a dar gratuitamente, por las noches en las aulas de la Universidad, lecciones de inglés a quienes quieran concurrir. Se acuerda manifestarles que el Consejo lamenta no poder aceptar su gentil ofrecimiento en vista de que los cursos universitarios están por finalizar y no será posible disponer del personal necesario para atender a los visitantes por las noches.

ARTÍCULO 07. Vista una comunicación del señor Secretario de la Facultad de Ingeniería en la que informa que en sesión del veinte de este mes conoció la Facultad el plan y presupuesto presentado por el Ing. don Fernando Aragón para la reconstrucción del techo de la Sala Magna acordó que el hecho de ser el Profesor Ing. Aragón el autor del plan de trabajo y presupuesto para esa obra, merece la confianza y aceptación de la Facultad, se acuerda encargar al Ing. don Fernando Aragón la dirección de esos trabajos, en el entendido de que dentro del porcentaje de sus honorarios se incluye lo que pudiera corresponderle por los trabajos de demolición pendientes, los cuales dirigirá también.

ARTÍCULO 08. Léida la traducción de una carta enviada desde Alemania en que se solicita ayuda en víveres de parte de la señora Hedwig Weinholt y su hija, se acuerda publicar esa misiva en el periódico universitario haciendo la exitativa del caso para tratar de recolectar algo para los solicitantes.

ARTÍCULO 09. La Facultad de Ingeniería comunica el siguiente acuerdo tomado en la sesión del veintidós de los corrientes: "Artículo 3º. Conocida la comunicación de la Rectoría y la queja formulada por el Profesor don Roberto Campabadal, la Facultad decide, luego de oír diversas opiniones, del señor Decano, de los señores Profesores, y del Representante estudiantil, delegar en el señor Director la labor de amonestar a los alumnos de los diferentes grupos, para que se abstengan de incurrir

nuevamente, en manifestaciones de esta naturaleza pues de lo contrario serán sancionados más severamente.

Se tuvo en cuenta para ello, que fueron varios grupos y no un determinado estudiante, según declaraciones de los Representantes de los estudiantes, presentes en la sesión los que provocaron la reacción del Profesor Campabadal.

ARTÍCULO 10. Los señores Jorge Solano e Isaac Ortiz, alumnos del sexto año de la Escuela de Derecho informan que habiendo hecho sólo el primer examen para la obtención del grado de Bachiller en Leyes y habiendo pagado el valor total de los derechos que son doscientos treinta y cuatro colones, vienen a solicitar que se les acredite lo que corresponda de esa suma a los derechos que deberán cubrir para la obtención de su título de Licenciado en Leyes. Se acuerda: acreditar a cada uno de ellos el valor de ciento treinta y cuatro colones exactos.

ARTÍCULO 11. El Prof. don Rómulo Valerio solicita permiso hasta por cuatro días para ausentarse de la Dirección del Museo con motivo de un viaje de estudio e inspección de asuntos arqueológicos que tiene que hacer a la sección Sur del País. Se acuerda concederlo. En cuanto a la solicitud que hace el señor don Pedro Salazar para que le permita disponer de algunas horas en trabajos personales, fuera del Museo, se acuerda dejar a criterio del señor Director el conceder en la forma que estime conveniente, lo que pide el señor Salazar. Al mismo tiempo se acuerda encargar al Prof. Valerio la presentación de un proyecto de horario de asistencia fija para los empleados del Museo, que se hará teniendo en cuenta las necesidades de la Institución y las bajas dotaciones que allí se pagan.

ARTÍCULO 12. Don Allen Pérez Chaverri, Auxiliar de la Sección Arqueológica del Museo solicita permiso hasta por dos meses por razón de enfermedad que comprueba con certificado médico. Se acuerda el permiso pagando las sumas que señala el Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 13. Se ordenó archivar copia de una carta remitida por el Señor Director de Museo al señor Presidente de la República.

ARTÍCULO 14. Don Guillermo Coto Conde, en su carácter de Director del Instituto Americano de Relaciones e Investigaciones Universitarias, informa que próximamente saldrá de gira el Jefe del Servicio de Bienestar Estudiantil don Luis Molina Guzmán; que podría permanecer aquí alrededor de ocho o diez días y que en caso de que se resuelva aceptar su visita la obligación de esta Universidad sería cubrir su pasaje que es aproximadamente de ochocientos dólares y los gastos de permanencia. Se acuerda contestar al señor Coto Conde, que a pesar de los buenos

deseos del Consejo y del interés con que ve la iniciativa, no será posible contar con los valiosos servicios del Prof. Molina, porque la situación financiera de la Universidad es actualmente en extremo penoso y no permite hacer esa erogación.

ARTÍCULO 15. La Facultad de Derecho Presenta los siguientes asuntos:

1) Solicitud del Lic. Alberto Martén para que se le conceda permiso para separarse de su cátedra de Economía Política durante el resto del presente curso lectivo, continuando en el desempeño de la misma como encargado él Lic. don Rodrigo Facio. Se resuelve de conformidad.

2) Resuelve la Facultad conceder a los señores Antonio Rojas y Justo Pastor López el permiso para presentar sus exámenes finales durante la época en que se hacen los extraordinarios por haber justificado la razón de su impedimento, y eleva al Consejo la solicitud relativa a la exención del pago de derechos por esos exámenes. Se acuerda aprobar la primera parte del informe y comunicar a los interesados que deben pagar sus exámenes extraordinarios, ya que estos demandan gastos a la Universidad.

3) Se aprueba la resolución tomada de que el estudiante don Enrique Benavides debe cursar únicamente para aprobar el sexto año las materias de Notariado Práctico y Derecho Procesal Civil Segundo Curso y Notariado, en virtud de haber hecho los otros estudios en la Universidad de Colombia.

ARTÍCULO 16. El señor Decano de la Facultad de Agronomía informa que se está acondicionando en lugar separado del Edificio Central la Sección de Veterinaria, y que a fin de hacer más fácil el acceso a ella es necesario hacer un paso a nivel sobre la línea del ferrocarril al Atlántico. Que habiendo solicitado al señor Gerente de esa dependencia el permiso correspondiente había puesto una serie de condiciones bastantes molestas para ello y sugiere que se hagan las gestiones del caso para arreglar ese asunto.

Se acuerda dirigirse a la Secretaría de Fomento con el ruego de que interceda para que se realicen las obras que propone el señor Decano.

ARTÍCULO 17. Se dio lectura a un mensaje de salutación enviado por el señor Rector de la Universidad de Santo Domingo en respuesta a una nota de saludo remitida por el señor Rector de esta Universidad con motivo de la visita del estudiante don Juan Edgar Picado Trejos.

ARTÍCULO 18. Don Alfredo Sasso en su carácter de Secretario de la Cámara de Industrias comunica que esa Institución se dirigió ya a la Embajada Norteamericana apoyando las gestiones para el viaje del estudiante Joaquín Esquivel, y remite copia de la comunicación respectiva. Se acuerda agradecer a ese organismo su atención.

ARTÍCULO 19. Don Carlos Monge Alfaro acepta la designación que se le hizo como Profesor en la Escuela de Verano.

ARTÍCULO 20. Don Carlos Manuel González Alvarado, solicita incorporarse como Ingeniero Civil, explicando que sus documentos ha tenido que remitirlos en busca de las autenticaciones correspondientes, y pide se vaya dando curso a su solicitud a reserva de que posteriormente se aprueben dichos documentos. Se acuerda pasar la solicitud a la Escuela de Ingeniería para que la resuelva.

ARTÍCULO 21. Fue leída una comunicación de la Universidad Nacional de Nicaragua en la que se expresa la aceptación de la iniciativa de elaborar en conjunto con las Universidades Centroamericanas una historia de los países de la América Central.

ARTÍCULO 22. La Secretaría de Educación Pública envía copia de la nota dirigida al señor Ministro de Hacienda en relación con el cobro de los timbres sobre pasajes de aviación, en la que sustenta la tesis que propuso la Universidad.

ARTÍCULO 23. La Facultad de Ciencias Económicas y Sociales presenta reformas a su Reglamento Interno y plan de estudios. Se acuerda pasarlos a las respectivas comisiones recibiendo los documentos, en lo que les atañe los señores Decanos Lic. Gómez y Dr. Salazar.

ARTÍCULO 24. El Licenciado. don Gonzalo Ortiz, Profesor de la Escuela de Derecho informa que ha editado en un libro su curso de Derecho Internacional Privado, habiendo costado la edición una suma muy alta por lo que cada ejemplar tendrá que venderse al precio de veintiocho colones. Solicita se le adquieran algunos ejemplares para ayudarse a financiar la obra. Se acuerda adquirir veinte ejemplares.

ARTÍCULO 25. Informa el señor Decano de la Escuela de Derecho que sus gastos generales se han agotado y solicita aumento de la partida correspondiente hasta por trescientos colones. El Consejo así lo acuerda.

Terminó la sesión a las dieciocho y media horas.

Fernando Baudrit Solera
Rector

Rodrigo Facio Brenes
Secretario

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 4, folio 255, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.